



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 13

Ley Orgánica de Comunas N°1777 Artículo 33 - Definición - Créase en el ámbito de cada Comuna, el Consejo Consultivo Comunal como organismo consultivo y honorario de participación popular, conforme lo establecido en el artículo 131 de la Constitución de la Ciudad. Artículo 34 - Integración y participación - El Consejo Consultivo Comunal está integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la Comuna. No perciben remuneración ni compensación económica alguna por sus servicios.

Acta Consejo Consultivo 13

Fecha: 06/04/2022

Participantes: María Ghitman, Águeda Lacanette, Ana Barreiro, Eduardo Malfitani, Raúl Espineda ,
María Elena Rubio, Cecilia Martín, Liliana Leonor Schwartz.

Modera: María Ghitman.

Redacta: Liliana Leonor Schwartz

Temas tratados:

1-Eduardo Malfitani transmite el reclamo de un vecino por los puestos de la feria de la plaza de Juramento y Obligado: "los desarman todos los domingos hasta pasada la 1 de la mañana tirando los caños al suelo provocando mucho ruido molesto."

Propuesta:

Tema para ser tratado con la JC para que lo solucionen.

2-Cecilia Martín, nueva integrante del Consejo, informa sobre la creación acelerada de bicisenda sobre la calle Congreso a la altura de Libertador. Plantea varias irregularidades que surgen a raíz de esta obra.

Propuestas:

Se le sugiere levantar firmas, comunicación con vecinos, visibilizar el problema de forma callejera.

3-Reuniones presenciales en la sede comunal.

Propuestas:

Águeda Lacanette se ofrece a presentarse en el edificio comunal a fin de confirmar el dato que María G solicitara información del horario en el que permanece abierto. Irá acompañada por María Rubio; entregarán también el cuestionario sobre la mujer.

4-Mujer:

El grupo conformado desarrolló el tema de Violencia hacia la mujer.

Se presentaron las propuestas de acción sobre las que no hubo objeción

El objetivo es lograr un relevamiento de opinión.

Para las objeciones o correcciones se establece un plazo de 24 hs como para el resto de los temas.

Propuestas:

Cuestionario dirigido a distintos organismos: comisarías, Junta Comunal, CIM, Fiscalía, Gobierno de la Ciudad.

Empleo de diferentes formas de difundir el cuestionario

Se empleará un cuestionario para funcionarios para recabar datos duros y otro para vecinos.

Se ve el cuestionario, además de un instrumento para recabar datos, como una forma de vinculación y acercamiento con vecinos.

Se enviará primero por mail y luego de manera presencial.

Utilizar para los envíos hojas con el membrete del Consejo.

Anotarse por mail o wasap para integrar los equipos de recorrido.

5-Informe sobre la intervención del Ministerio Público Fiscal en el tema de Quetrén, aparentemente con resultados positivos.

6-Informe sobre encuentro vecinal con Jorge Macri:

Raúl denuncia que en esa reunión se los macarteó como miembro de un partido a raíz de lo cual no pudo intervenir.

Propuesta:

Ante la gravedad del hecho se propone denunciarlo ante la Junta.

7-Reclamar que la Junta no invitó al Consejo a la actividad con nuevo Ministro de Gobierno J. Macri

8-Informe sobre encuentro vecinal con Jorge Macri:

Raúl E. denuncia que en esa reunión se los macarteó como miembro de un partido a raíz de lo cual no pudo intervenir.

Propuesta:

Ante la gravedad del hecho se propone denunciarlo ante la Junta.

9-Se realizan las siguientes invitaciones:

Encuentro organizado por Colegiales Participa y Decide sobre Mutilación de árboles

Mesa de consenso del Playón de Colegiales.

Próxima reunión del Observatorio de Higiene Urbana.

